

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

DILIGENCIA para hacer constar que, a fecha **23 de diciembre de 2024**, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, la resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de las solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a las personas titulares de explotaciones invernadas de flor cortada, planta de vivero y ornamental, cuyo potencial productivo se vio afectado por la borrasca Bernard, acogidas al régimen de mínimos y se efectúa su convocatoria, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos del artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL DE AYUDAS FEADER

Fdo. Electrónicamente: Mario Moral Sánchez-Ramade



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIO MORAL SANCHEZ-RAMADE	23/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBLC7XGBX6BXCMB3QLYSC5UZJ4	PÁG. 1/1	